

QUILMES, - 3 NOV 2006

VISTO el Expediente N° 827-0661/06 y la Resolución (CS) N° 295/04, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 5 y 6 del citado Expediente consta una solicitud del Mg. Alfredo Alfonso a los fines de que se lo designe Director de la Unidad Ejecutora denominada "Análisis, Producción y Realización Audiovisual - APRAU".

Que en el requerimiento antedicho se explicita la conformación de dicha Unidad Ejecutora.

Que la Comisión Asesora del Control y Seguimiento de las Actividades de Servicios y Consultorías de la Universidad ha aprobado la designación del Mg. Alfredo Alfonso, según consta en la copia obrante a fs. 7.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Reconocer a la Unidad Ejecutora denominada "Análisis, Producción y Realización Audiovisual - APRAU", como prestadora de servicios dentro del marco del Programa de Transferencia e Innovación Tecnológica de la Universidad Nacional de Quilmes.

ARTÍCULO 2°: Aprobar la designación del Mg. Alfredo Alfonso como Director de la Unidad Ejecutora reconocida en el Art. 1°.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: **00841**





Lic. Rodolfo Luis Bardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES